



NORMATIVA

VI CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE REMO DE MAR

CADETES, JUVENILES, ABSOLUTO, Y VETERANO

Alicante (Comunidad Valenciana), 12 y 13 de octubre de 2019

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación de Remo de la Comunidad Valenciana y Real Club de Regatas de Alicante.

DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

ELIMINATORIAS:

CADETES (M-F)	3.000 m
JUVENIL (M-F)	4.000 m
ABSOLUTO (M-F-X)	4.000 m
VETERANO (M-F-X)	3.000 m

FINALES:

CADETES (M-F)	3.000 m
JUVENIL (M-F)	6.000 m
ABSOLUTO (M-F-X)	6.000 m
VETERANO (M-F-X)	3.000 m

La organización facilitará, como ayuda, planos de los campos de regatas, con indicación de la posición GPS de cada una de las balizas, si bien no se admitirá reclamación alguna por la inexactitud de dichas coordenadas o por las dimensiones exactas de los campos de regatas.

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente. Se establece de forma provisional el horario y orden de regatas que se adjuntan en el **Anexo 1** a la presente normativa.

En caso de condiciones meteorológicas adversas u otros imprevistos, el Comité de Regata, previa consulta con el Comité Organizador, **podrá variar horarios, sistema de clasificación, distancia y recorrido**. Todo ello sin perjuicio de las facultades que sobre esto tienen el Presidente del Jurado y el Coordinador de Seguridad.





En el caso de no poder realizarse las finales, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en la jornada de eliminatorias para designar a los ganadores de la regata.

PARTICIPACIÓN

La participación será libre y por Clubes. Se admite el doblaje dentro de una misma categoría. El hecho de permitir el doblaje no implica en ningún momento que las mangas programadas sean alteradas o demoradas.

CADA TRIPULACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE CON BOTE PROPIO.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán hacerlas los clubes a través de sus federaciones autonómicas, siendo éstas quienes las deberán remitir a la FER, con **anterioridad a las 12:00 horas del lunes día 7 de octubre**. Las inscripciones tienen que ser enviadas por correo electrónico a: inscripciones@federemo.org

Las inscripciones se realizarán siempre empleando el modelo de inscripción adjunto a la publicación de esta normativa. Como novedades, en dicho modelo se deberá hacer constar el capitán de cada tripulación y, con el fin de facilitar y mejorar la organización de la logística de regata, se solicita información acerca del número y tipo de embarcaciones a desplazar por cada club, así como la fecha y tramo horario aproximado de llegada del remolque.

LICENCIAS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación de la homologación de la licencia que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2019.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la homologación de la licencia con la FER antes del 5 de octubre.

IDENTIFICACION DE REMEROS Y EMBARCACIONES

Para la correcta identificación de los/las remeros/as, se recuerda que los mismos deberán portar su DNI, o documento oficial, según establece el Código de Regatas, en el momento de acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en cualquier acto oficial de la Regata.

La organización proveerá a las embarcaciones de un número que deberá ser pegado en la amura de la embarcación, según el reglamento internacional. Será responsabilidad de cada tripulación que el número sea colocado adecuadamente tanto por respetar el adhesivo, como por la ubicación en el bote.

Este número deberá ser conservado obligatoriamente durante todo el campeonato. En el caso de pérdida o deterioro del número, la organización proveerá de otro número al precio de 50 euros por unidad.

Si un bote atraviesa la línea de llegada sin este número, éste se tendrá por no identificado y por tanto no calificará en la regata.



IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de homologación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40,00€/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER dentro de las 24 horas siguientes a la finalización del plazo previsto en la normativa: el coste será de **20,00€ por carro**.

Con entrada en la FER entre las 24 horas siguientes a la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: el coste será de **30,00€ por carro**.

Una vez publicada la participación no se admitirá ninguna inscripción. En ninguno de los casos anteriores se incluye el timonel.

Para poder participar en cualquier competición oficial el club/federación deberá estar al corriente de sus obligaciones económicas con la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIONES

La Organización tendrá abierta la oficina del Campeonato de 17,00 a 18:30 horas del día 11 de octubre, viernes, en la sede del Real Club de Regatas de Alicante, Muelle de Pte., 3, 03001 Alicante. En la misma, los delegados deberán efectuar la confirmación oficial y/o modificación de sus tripulaciones.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida será realizado una vez confirmadas las participaciones, por un sistema aleatorio.

REUNION DE DELEGADOS Y DE CAPITANES DE TRIPULACIÓN

La reunión de delegados y de capitanes, tendrá lugar a las 19,30 horas del día 11 de octubre, viernes, en la sala que se habilite al efecto en la sede del Real Club de Regatas de Alicante. Es preceptiva la presencia a la reunión de un Delegado por cada club, así como de todos los capitanes, jefes de equipo y timoneles de las tripulaciones participantes.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como **plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones**. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y será aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras finalizar este plazo límite, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00€ por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:



TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
C1x	30,00 €
C2x	60,00 €
C4x+	120,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas sus inscripciones ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas "de oficio", se aplicarán a la Entidad causante de las mismas las sanciones que se han indicado.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que en las hojas de inscripción se comunique, por parte de los clubes, el color del uniforme que será utilizado en la competición, no pudiéndose admitir en la línea de salida a ninguna tripulación con distinto uniforme al indicado.

TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una **antelación mínima de una hora y máxima de dos horas al comienzo de la primera manga de cada prueba en la que participe cada día.**

PESAJE Y MEDIDA DE EMBARCACIONES

Será responsabilidad de los clubes participantes que sus embarcaciones se ajusten a lo estipulado en el Código de Regatas de la FER en vigor.

La organización dispondrá de una báscula debidamente calibrada en las instalaciones del Real Club de Regatas de Alicante, el viernes 11 de octubre de 15:00 a 22:00 horas, y el sábado día 12 de octubre de 8:00 a 9:00 horas, para que los equipos puedan testar sus embarcaciones.

	Eslora máxima	Peso mínimo	Manga mínima total	Manga mínima a una altura sobre el punto más profundo.
C1x	6,00 m.	35 Kg.	0,75 m.	0,55 m. a 0,19 m.
C2x	7,50 m.	60 Kg.	1,00 m.	0,70 m. a 0,23 m.
C4x+	10,70 m.	150 Kg.	1,30 m.	0,90 m. a 0,30 m.



El jurado podrá comprobar el pesaje y medidas de embarcaciones, aplicándose, en ese caso, el reglamento vigente de la FER para aquellas embarcaciones que no alcancen el peso y medidas establecidas.

SISTEMA DE CLASIFICACION

- MENOS DE 4 PARTICIPANTES..... Se considerará Trofeo FER
- DE 1 a 10 PARTICIPANTES Final directa
- DE 11 a 20 PARTICIPANTES 2 Eliminatorias
Clasifican los cuatro primeros y los dos mejores tiempos de las eliminatorias.
- De 21 a 30 PARTICIPANTES 3 eliminatorias
3 primeros a final y el mejor tiempo de las eliminatorias.

ENTREGA DE TROFEOS

Le entrega de trofeos tendrá lugar en el Real Club de Regatas de Alicante, a continuación de finalizar las mangas del día 13 de octubre, pero en cualquier caso, no antes de las 14:00 horas.

Se entregarán las siguientes medallas:

1er. Clasificado:	Medallas Tipo ORO
2º Clasificado	Medallas Tipo PLATA
3 er. Clasificado	Medallas Tipo BRONCE

Se recuerda la obligatoriedad de deportistas y representantes de clubes de asistir al acto público de entrega de medallas, con la debida antelación y puntualidad, y debidamente uniformados.

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Presidente de la FER o miembro de la misma en quien delegue.
- Director de Regatas.
- Un representante de la Federación Autonómica organizadora.
- Un representante de la instalación que acoge el Campeonato.
- Presidente del Jurado.
- Un representante de los clubes participantes, elegido en la reunión de Delegados.

EL COMITÉ DE REGATAS tendrá atribuciones para modificar y dar nuevas instrucciones, cuando así procediere para el mejor desarrollo del Campeonato, determinando si procede o no la participación de una tripulación y/o remero.



COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona para ejercer la dirección interna del desarrollo de la concentración náutica conmemorativa o la prueba náutica-deportiva de carácter colectivo, así como para velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y las instrucciones generales o puntuales que, en su caso, imparta la Capitanía Marítima.

REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA LAS EMBARCACIONES

Se recuerda que las embarcaciones deben disponer de un **chaleco salvavidas con silbato para cada tripulante**. Los/as timoneles deberán llevarlo puesto.

Además de una **argolla de remolque a proa** por encima de la línea de flotación **provista de un cabo flotante de 15 metros, lo suficientemente resistentes para permitir su remolque seguro caso de hundimiento con todos sus tripulantes en condiciones de mar y viento fuertes**.

En el caso de no disponer de todo lo anterior, no se permitirá su salida a la mar.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

MADRID, 23 de septiembre de 2019